

EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MARCA CALATRAVA EN EL SECTOR JIENNENSE DE LA FRONTERA CASTELLANOGRANADINA

CARMEN ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA
Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Los avances militares en el Valle del Guadalquivir por parte de Fernando III, comenzaron de forma casi inmediata a su reconocimiento como rey de Castilla y cuando todavía no se habían resuelto los problemas que planteaba la sucesión leonesa. Fue ésta una coyuntura político-militar en la que el monarca castellano se vio casi obligado a realizar algunas campañas ante las peticiones de ayuda que se le hicieron desde el campo andalusí. A pesar de la debilidad de los recursos disponibles el rey no quiso desperdiciar las circunstancias en que vivía el Islam español y ello le obligó a movilizar todos los posibles apoyos que pudo recabar de sus reinos, entre los cuales se hallaba el potencial bélico de las Órdenes Militares.

En concreto, la Orden de Calatrava que fue la primera a quien el monarca castellano entregó un señorío en la nueva frontera andaluza, había tenido ocasión de mostrarse muy pronto como un instrumento eficaz en la lucha contra los musulmanes.

Nacida de la iniciativa de Sancho III cuando, ante la virulencia de las ofensivas de los almohades, entregó a D. Raimundo, abad de Fitero, la antigua fortaleza musulmana de Calatrava (*Kalaat-Rawaah*) que había sido abandonada por los templarios, debido a las dificultades de su mantenimiento. Allí se estableció un grupo inte-

grado por frailes y caballeros dispuestos a resistir la presión militar de los norteafricanos que con el tiempo llegó a constituir la primera de las Órdenes Militares hispanas¹.

El establecimiento de los freiles calatravos en la cuenca media del Guadiana y la experiencia de su tenacidad y entrega en la lucha para conservar las posesiones que se les habían donado hizo que, ante los ojos de los distintos monarcas, aparecieran como una institución de reconocida capacidad y eficacia en la frontera². Por eso Fernando III contó con su colaboración desde el momento en que planteó sus primeras campañas andaluzas y después les entregó la plaza de Martos que ocupaba una posición de auténtica punta de lanza, pues se hallaba totalmente rodeada de territorios musulmanes cuyos caudillos mostraban una gran inestabilidad en sus fidelidades.

La peligrosa situación estratégico-militar de dicho asentamiento obligó, primero al rey y después a los freiles a tomar una serie de medidas extremas para mantener su posesión, como el vaciamiento de su población musulmana; el reforzamiento inmediato de su infraestructura defensiva; o la militarización de su población. Todas estas medidas convirtieron a este territorio en una auténtica tierra de marca, pues en ella confluían las características que definen a este término, ya que se hallaba en una posición excéntrica respecto al resto de los territorios del estado; contaba con una cierta infraestructura defensiva aunque era necesario perfeccionarla; al quedar en manos de la Orden gozaba de una mayor autonomía a la hora de organizar su defensa y, debido a la posición tan comprometida en la cual se hallaba, entre las actividades que desarrollaba su población ocupaban un papel destacado aquellas que estaban directamente relacionadas con el ejercicio de las armas³.

En el presente trabajo se pretende analizar como se llegó a esa situación, tarea que se inicia con la exposición de los diversos acontecimientos que tuvieron como resultado la conquista del territorio y su donación a los freiles de Calatrava, después se estudia el incremento de su sistema de defensa y, finalmente, se abordará el proceso

¹ Desde época muy tempranas se ha escrito sobre el momento fundacional de la Orden de Calatrava y de sus primeros tiempos de actuación, del conjunto de estudios antiguos son de destacar los siguientes:

Francisco de RADES Y ANDRADA: *Crónica de las tres Órdenes y Cavallerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1572, Reed. Barcelona, El Albir, 1980; Francisco CARO DE TORRES: *Historia de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara*, Madrid, 1629; Jerónimo de MASCAREÑAS: *Apología histórica por la ilustrísima religión ínclita caballería de Calatrava*, Madrid, 1651; José FERNÁNDEZ DE LLAMAZARES: *Historia compendiada de las cuatro Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa*, Madrid, 1862; Aurelio FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE: *Historia de la Orden de Calatrava*, II vol de *Historia de las Órdenes de Caballería y de las condecoraciones españolas*, Madrid, 1864.

² J. GONZÁLEZ: *Repoblación de Castilla la Nueva*, Universidad Complutense, Madrid, 1975, vol II, pág. 30.

³ *Gran enciclopedia Larousse*, Barcelona, Planeta, 1991, s. v.

re poblador que la los freiles hubieron de propiciar para remontar el bache demográfico originado por todo el proceso de conquista.

1. LA ADQUISICIÓN DEL TERRITORIO

La conquista del territorio andaluz comenzó por el espacio jiennense y como consecuencia de las ofensivas iniciales una de las primeras plazas que pasó a manos castellanas, fue Martos, la cual llegaría a ser el núcleo originario de las posesiones de los calatravos en este área. A Fernando III le resultó muy favorable la coyuntura tan negativa que vivió el Islam andalusí a la muerte del califa almohade Yusuf II (1223), pues el proceso de descomposición del estado norteafricano generó en la Península una situación de fragmentación política, que estuvo plagada de gravísimas confrontaciones entre los diferentes reyezuelos que capitaneaban los distintos movimientos de secesión. Esa labilidad del medio político andalusí fue aprovechada hábilmente por el rey castellano, de manera muy especial en la conquista del reino de Jaén, donde mostró una actitud propicia a los acuerdos y capitulaciones, primero con Abu Muhammad Abu Abdalá al-Bayasi, señor de Baeza, y después con Muhammad Ibn al-Ahmar ibn Nasr, señor de Arjona.

Según estos presupuestos, en el proceso de conquista se distinguen dos situaciones coyunturales. La primera se produjo cuando al Basyyasi, se vio despojado de todas sus posesiones, quedándole únicamente Baeza. Esta nueva situación le obligó a acercarse al reino castellano con el cual procuró mejorar sus relaciones, tendencia que cristalizó en el llamado «pacto de las Navas de Tolosa» (1225), acordado en dicho lugar, entre Fernando III y el baezano. Las decisiones que se tomaron fueron las siguientes: el musulmán se declaró vasallo del castellano y se comprometió a entregarle el castillo de Martos y las plazas de Jaén y Andújar, así como otros castillos menores cuando llegara a tomarlos⁴.

Después del asesinato del reyezuelo baezano (1226) se hizo efectiva la posesión de Andújar y Martos⁵ que fueron entregadas por el rey de Castilla, en calidad de te-

⁴ La razón para que D. Fernando acudiera a Andalucía en la primavera del año 1225, era su deseo de recoger los frutos de la campaña que había realizado el año anterior hacia el Alto Guadalquivir, pues Quesada había quedado tan devastada y su población tan mermada que no mereció la pena retenerla en aquel momento. Así pues, se dispuso a atravesar Sierra Morena para dirigirse hacia el este, pero en el Paso del Muradal le salió al encuentro el reyezuelo de Baeza y, después de diversas negociaciones, concluyeron el acuerdo. Sin embargo, parece ser que no fue recogido por la cancillería castellana hasta el año siguiente, J. GONZÁLEZ: *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Córdoba, 1980, págs. 294-297.

⁵ Respecto a la fecha de entrega de esta plaza se oscila entre finales 1225 y los comienzos de 1226. HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F.: «Estudios de Geografía Española. Cronología de las primeras conquistas de Fernando III», *Al-Andalus*, 1940, pág. 431; BALLESTEROS GAIBROIS, M.: «La conquista de Jaén por Fer-

nencia a D. Alvar Pérez de Castro, «dándole para esto cincuenta mil maravedís alfonsinos» y dejando con él una dotación del ejército en el que tuvieron un papel muy destacado las Órdenes Militares, pues en el grupo que se quedó para ocupar dichas plazas se hallaban integrados el maestre y algunos freiles de Calatrava, así como el comendador y algunos caballeros de Uclés⁶. Ese fue el momento en el que se produjo la evacuación de la villa por parte de la población musulmana⁷ y también la ocupación de las alquerías de su alfoz.

La segunda coyuntura se produjo al finalizar el verano de 1227 en que fue asesinado el califa almohade al-Adil, pues se abrió un período en el que una serie de caudillos de ascendencia andalusí, protagonizaron el despertar del sentido nacionalista de la población y canalizaron su rebeldía hasta hundir el poderío del Imperio africano. Esta situación propició el inicio de la carrera política de Muhammad ibn Yusuf ibn Nasr ibn al-Ahmar, señor de la villa de Arjona, el cual fue proclamado emir en su villa el 18 de abril de 1232. Después, la incorporación a sus estados de nuevos territorios, situados al norte y al sur de las Sierras Béticas⁸, le obligaron a contemporizar con el Rey castellano. Las cambiantes relaciones que se establecieron entre ambos desembocaron en el pacto de Jaén de 1246⁹, por el cual se establecía el vasallaje del incipiente Reino de Granada, regido por Ibn al-Ahmar, respecto a Castilla, hecho éste que proporcionaba ciertas cotas de seguridad a los territorios castellanos situados al norte de Serranías Béticas.

En la ocupación del territorio, tanto del que constituiría la «tierra de Martos», como de las áreas adyacentes, se distinguen varias etapas, las cuales se corresponden con situaciones jurídicas diferentes, distintos ritmos de edificación de la red castral y del proceso repoblador. Así pues y según estos presupuestos se observan las siguientes fases: una primera en la que este espacio perteneció a la Corona (1225/26-1228); un segundo período que abarcaría desde el momento en que fue donada a la Orden de Calatrava hasta que se produjo el Pacto de Jaén (1228-1246); y se distingue una última situación que comprendería desde que Ibn al-Ahmar perdió sus territorios al norte de las Sierras hasta que Alfonso XI desplazó hacia el sur la línea de frontera de manera definitiva con la conquista de Alcalá de Aben Zayde (1246-1341).

nando III», *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1953, pág. 90; GONZÁLEZ, J.: *Reinado y Diplomas*, pág. 299.

⁶ *Ibid.*, pág. 299.

⁷ Así lo afirmaba el Prf. J. González, basándose para ello en noticias recogidas en la *Crónica General*, versión de Ocampo, J. GONZÁLEZ: *Reinado y diplomas*, pág. 307.

⁸ Ya en el mismo año de su proclamación pasaron a sus manos Baza y Guadix, cedidos por de sus tíos, *Ibid.*, pág. 317.

⁹ El llamado «Pacto de Jaén» de 1246, se halla recogido en ALFONSO X: *Crónica General de España* (Est.), D. CATALÁN, Madrid, 1978, n.º 1069.

Muy pronto, en los comienzos de la primera etapa, la posesión de Martos reveló el alto precio que suponía en aquellos momentos el constituir la avanzadilla más meridional de los reinos de Castilla y se manifestó como una fuente de gastos para la Corona. Sin embargo, la situación todavía resultaba tolerable para Fernando III porque su nueva posesión se hallaba rodeada por los súbditos de su aliado, ya que Víboras y Porcuna se hallaban en poder de Al-Bayyasí. Fue después de la muerte de este último, en que se produjo la toma de la villa y de su alfóz y se llevó a cabo la consiguiente expulsión de la población musulmana, cuando llegó el momento en el que se manifestaron con toda claridad las dificultades que acarrecaba el dominio de semejante posición¹⁰.

El primer ataque le sobrevino en el año 1227, pues su tenente, D. Alvar Pérez de Castro, partió hacia Castilla después de haber confiado su custodia a D. Tello Alfonso, el cual, entre tanto, emprendió una expedición de razzia por las tierras de Baena, Lucena y Castro del Río. Esta circunstancia fue aprovechada por Abu-l-Ula, el aspirante a califa de los almohades, que se hallaba recorriendo la zona conquistada recientemente por los cristianos, y marchó hacia Martos para cercarla. Enterado de esto D. Tello volvió rápidamente hacia la villa y entró en ella, a pesar de que tuvo que atravesar las líneas que formaban el asedio. El resultado de esta acción de guerra fue que el caudillo almohade consiguió tomar la fortaleza de la Peña y los cristianos sufrieron numerosas bajas. A pesar de que se recibió ayuda desde Baeza, pues desde allí se desplazó Gonzalo Ibáñez con setentas caballerías, la situación no se resolvió hasta que no regresó D. Alvar Pérez de Castro que consiguió levantar el cerco de la villa y recuperar la fortaleza de la Peña¹¹. Todas estas circunstancias junto con el imperativo de continuar la conquista del Alto Guadalquivir fueron los motivos que impulsaron al Rey para que hiciera su donación a la Orden de Calatrava.

En la segunda etapa la nueva encomienda se vio expuesta a los ataques que se originaban desde la grave situación de inestabilidad política que se vivía en la Andalucía musulmana, quizás la crisis más importante fue el asedio de los moros gazules que obligó a Fernando III a enviar a su hermano el infante D. Alonso con una nutrida hueste en ayuda de los sitiados¹².

Finalmente, aunque el «Pacto de Jaén», proporcionó un tiempo de tranquilidad en la Frontera jiennense, sin embargo los enfrentamientos con el nuevo Reino de Gra-

¹⁰ Cuando se produjo el ataque de 1227 D. Alvar Pérez de Castro había partido hacia Castilla en busca de bastimentos, en tanto que D. Tello, su sustituto, se vio obligado a correr tierras cordobesas en busca de víveres, J. GONZÁLEZ: *Reinado y Diplomas*, págs. 307-308.

¹¹ *Ibid.*

¹² G. ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza del Andalucía*, Jaén, 1866, Reed. Jaén 1957, págs. 236-237.

nada, iniciados ya en el reinado de Alfonso X, repercutieron muy directamente en la situación del territorio calatravo.

2. EL REFUERZO DEL VIEJO SISTEMA DEFENSIVO

Desde el primer momento de la conquista Martos aparecía como cabeza del territorio, pues no en vano tenía un extenso pasado como entidad poblacional y además fue la primera plaza de las situadas en las estribaciones de las Béticas que pasó a manos castellanas. También la afianzó en su incipiente liderazgo el que dispusiera de un sistema defensivo relativamente complejo que se hallaba integrado por las dos fortificaciones de las que disponía: las de la villa y las de la Peña que la domina, circunstancia ésta que la situaba a los ojos de los castellanos en la categoría de las plazas fuertes de la zona, como se refleja en el documento de donación¹³. Sin embargo su capacidad ofensivo-defensiva quizás resultó sobrevalorada, pues en el momento de ser entregada, esas defensas a las que se ha hecho alusión no eran demasiado importantes. Ello se debía especialmente a la posición que ocupaba dicha plaza en el territorio andalusí, pues se hallaba demasiado alejada de la frontera con los castellanos, la cual en aquel momento se hallaba situada en la cuenca del Guadiana y sus inmediaciones, y a ese respecto sus necesidades defensivas se hallaban cubiertas.

Sin embargo, en la primera etapa (1226-1228), cuando fue posesión de los castellanos y quedó aislada en medio de un territorio totalmente dominado por los musulmanes, sus dueños pudieron darse cuenta de que se hallaba bastante desprotegida de defensas naturales, sobre todo respecto a los ataques que se podían producir en su zona más meridional, debido a que Castillo de Locubín y Alcalá de Aben Zayde ocupaban posiciones más altas en las laderas de las Béticas.

No obstante lo amenazante de la situación, la Corona en el tiempo que poseyó la plaza pudo hacer poco para remediarla, pues no aparecen noticias que indiquen reformas en el sistema defensivo y tampoco se encuentran indicios de ello en los restos arqueológicos.

En la segunda fase (1228-1246), cuando estas tierras les fueron otorgadas a los calatravos su capacidad defensiva seguía siendo deficiente. Es cierto que Martos poseía dos castillos, el del núcleo urbano y otro más modesto en la Peña, sin embargo las fortalezas que completaban su defensa eran de poca entidad, muy antiguas y «más albacaías que castillos»¹⁴. Además hay que reseñar que esa primera red castral era

¹³ 1228, diciembre, 8. Toledo. En esta carta del rey se dice... *Dono itaque vobis, et concedo illud castrum quod dicitur Martos...*, A. MARCOS BURRIEL: *Memorias para la vida del Santo Rey don Fernando III*, Ed. M. de Manuel RODRÍGUEZ: Barcelona, 1974, págs. 365-366.

¹⁴ Juan ESLAVA GALÁN: *Los castillos de Jaén*, Ed. Osuna, Granada, 1999, pág. 215.

muy exigua, pues se trataba de los castillos de Santiago de Martos y el de Jarilla, situados al oeste y al este de la villa respectivamente. Se completaba con otras tres fortalezas que defendían una franja territorial, situada al sur y en contacto con la frontera con el Reino de Granada que eran el castillo de la Torre, a cinco kms. de Martos y, en el cauce del río Grande-Víboras-Susana, los de Víboras y Susana¹⁵.

Por esta razón los nuevos propietarios del territorio hubieron de abordar desde muy pronto la tarea de perfeccionar las fortificaciones existentes y de incrementar el número de las construcciones de carácter defensivo hasta constituir un sistema castreal más completo que se adaptara a las necesidades de defensa de la nueva entidad territorial y a las condiciones físicas del territorio. El proceso de construcción debió de comenzar muy pronto¹⁶, si bien de ello no han quedado apenas referencias en la documentación conservada¹⁷, pero sí lo corroboran los restos arqueológicos.

Dos fueron los motivos que dirigieron dicho proceso: el primero y más incuestionable era el tener capacidad defensiva para rechazar los ataques que podían llegar por el sur, procedentes de ese mundo revuelto y anárquico que constituía el Islam andaluz en ese momento; el segundo consistía en poder ocupar las tierras de la campiña que se iban desocupando en tanto que se producía la retirada de Ibn al-Ahmar, señor de Arjona, hacia sus nuevos territorios granadinos.

Pero fue en la tercera etapa (1246-1341) cuando quedó constituido el sistema defensivo que permite definir al territorio como una tierra de marca. Esta tarea constructora se realizó teniendo muy en cuenta el medio físico sobre el que había de asentarse.

Según estos condicionantes las diversas fortalezas se inscribían en los siguientes ejes. En primer lugar se dibujó una línea de fortificaciones, situada en la parte más meridional y de inmediato contacto con la línea divisoria de la frontera, seguía el eje formado por el valle del río Grande-Víboras-Susana, y estaba integrada por los casti-

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ También son de fecha temprana las noticias de las donaciones que hizo el rey a la Orden con el fin de incrementar su capacidad económica para que pudiese hacer frente a sus obligaciones respecto a la defensa de dicho territorio, J. RODRÍGUEZ MOLINA: «Las Órdenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir (siglos XIII-XV)», *Cuadernos de Estudios Medievales*, 2-3, (1974-1975), págs. 58-81, *passim*.

¹⁷ En una carta de 1251 por la que Fernando III dirimía el problema de los términos de Martos con Jaén y con el Castillo de Locubín, se hace referencia a la labor constructora del comendador D. Isidro García pues se señala como uno de los mojones *al Atalaia Nueva que fizo don Esidro...* 1251, abril, 26. Sevilla. A. MARCOS BURRIEL: *Memorias de Fernando III*, págs. 525-527.

También hay una carta del obispo de Jaén de 1234 en la que se concedían cuarenta días de indulgencia a los fieles que dieran limosna para la reedificación de la iglesia de St.^a María de Martos, F.L. RUIZ FÚNEZ: *La Encomienda de Martos de la Orden de Calatrava Siglos XIII-XV*, Memoria de Licenciatura (inédita), Universidad de Granada, 1986, Apéndice, Doc. n.º 2.

llos de Víboras y Susana, ambos eran de origen musulmán pero fueron reforzados por los calatravos¹⁸. La función de vanguardia de estas dos fortificaciones quedó incrementada por el Castillo de la Torre de Martos¹⁹ que, si bien está más alejado del cauce del río refuerza la línea zonal que este describe y guarda las espaldas de la villa cabeza del nuevo señorío.

La segunda línea de defensa la constituían una serie de fortalezas, nuevas o antiguas, que se situan en los promontorios que la Cordillera proyecta sobre las tierras más o menos llanas de la Depresión. Se trata de la ya citada fortaleza de Víboras, seguida de Martos, Torredonjimeno y Jamilena. Todas ellas eran construcciones musulmanas que luego fueron completadas por los calatravos, pues la mayoría de sus restos son de la segunda mitad del siglo XIII. Únicamente Torredonjimeno fue una nueva creación, la cual adquirió tal importancia que resultó ser una villa que, además de tener fortaleza, poseía su propio recinto murado²⁰.

Desde esos relieves y con un cierto sentido radial parten los cursos de agua de la red hídrica, pues bien con esa misma orientación y siguiendo en muchos casos los valles se situaron otras fortificaciones. De esta forma se pueden observar las siguientes alineaciones²¹: En primer lugar el eje Jamilena-Torredonjimeno, orientado por el R. Salado de los Villares; a este le sigue el de Torredonjimeno-Torre Venzalá, fortaleza ésta que ocupa una de las posiciones más septentrionales de las posesiones calatravas; a continuación se sitúa la línea integrada por Torredonjimeno-Torre del Alcázar-Porcuna-Lopera y, finalmente, se puede ver la alineación Torredonjimeno-Torre de Fuen-cubierta-Higuera de Martos. Todas estas fortalezas están situadas de tal forma que al mismo tiempo pueden marcar alineaciones de curvas concéntricas que rodean las defensas situadas en los espaldones montañosos.

Esta red castral se completó con la construcción de un conjunto de torres ópticas²² que facilitaban las tareas de defensa que les habían sido encomendadas. Estas construcciones menores se alineaban en torno a dos ejes: uno que completaba la capacidad defensiva del sistema orientado por el río Víboras, mientras que el otro se si-

¹⁸ Posiblemente el castillo de Víboras sería de los primeros que resultaron reforzados, ya que según J. Eslava sus restos se pueden clasificar de etapa musulmana y de mediados del s. XIII, especialmente su potente torre del homenaje, J. ESLAVA: *Op. cit.*, págs. 216-218.

¹⁹ Esta fortaleza es un viejo castillo caminero de etapa califal —custodiaba el camino de Martos a Alcaudete y Granada— y para su construcción reaprovecharon un recinto ibérico. Luego fue potenciada por los calatravos —su torre del homenaje es de la segunda mitad del siglo XIII— porque a partir de ese momento el camino atravesaba la frontera castellano-nazarí. *Ibid.* págs. 220-221.

²⁰ *Ibid.*, págs. 219-220.

²¹ Para ver cuales de todas estas fortificaciones son antiguas o de nueva creación, véase J. ESLAVA: *Op. cit.* págs. 218-233.

²² *Ibid.*, págs. 224-225.

tuaba entre este último y Martos. Ahora bien, en la actualidad son más las menciones conservadas en las fuentes escritas que los restos que han podido llegar hasta nosotros, pues en cuanto que su función defensiva primordial fue decayendo, éstas se fueron abandonando hasta llegar a su total ruina.

3. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y SU REPOBLACIÓN

Cuando la Corona de Castilla se apoderó de la tierra de Martos se encontró con un espacio por el que habían pasado las tropas de diferentes caudillos que intentaban hacerse con el dominio de la región. Como las fuerzas que se habían hecho presentes en la zona, ninguna poseía la capacidad militar y política necesaria para implantar su hegemonía, la convirtieron en un área de límites imprecisos y que se hallaba bastante despoblada. Por eso se hacía preciso organizar el territorio y volverlo a poblar. Este fue un proceso que presentaba no pocas dificultades y por eso se tuvo que acomodar a las diversas circunstancias que la coyuntura conquistadora presentaba en cada momento.

La primera fase, coincide con el tiempo en el que este área perteneció a la Corona castellana (1226-1228). El protagonista de la política desarrollada fue D. Alvar Pérez de Castro, el teniente de la fortaleza más importante, y D. Tello Alfonso que le sustituía durante sus ausencias. Fue este el momento en el que se expulsó a sus habitantes al tiempo que se intentaba ocupar el alfoz de Martos, aunque más bien se trataría de un control puramente militar, porque una vez vacío de población musulmana²³ no debió de haber muchos colonos que se atrevieran a ocupar los campos, situación que posiblemente fuera el origen de la penuria alimentaria que se deja traslucir como telón de fondo en el ataque de 1227. También nos muestra la narración de esta escaramuza el vacío demográfico que debía de existir ya que la única ayuda que la villa de Martos pudo recibir le vino de Baeza, pero de ninguna de las otras plazas que estaban sensiblemente más cerca. El objetivo inmediato en aquel momento consistía en poseer las fortalezas existentes en el territorio y aumentar su capacidad ofensiva, en tanto que la población que acudió debía de tener un marcado carácter militar.

El segundo período que se inició con la donación a la Orden de Calatrava de Martos, Víboras y Porcuna termina al concluir el pacto de Jaén, ya que a partir de ese momento la situación cambió sensiblemente para la zona, pues en adelante solamente hacía contacto con los musulmanes en su zona meridional y lo hacía con un estado,

²³ La situación era tan peligrosa que no daba lugar a la clemencia ni a la capitulación, aunque esa no fue la tónica general que siguió con la población mudéjar Fernando III, pues, cuando, en una carta de 1251 le concediera a la misma Orden de Calatrava la plaza de Zambra le recordaba al Maestre que en el trato con los moros había de atenerse *al fuero que yo les di e les otorgué por mi carta...*, A. MARCOS BURRIEL: *Memorias de Fernando III.*, págs. 525-527.

el pequeño reino de Granada, que era vasallo de Castilla. Este fue el momento en el que se inició el doble proceso de la articulación administrativa del territorio, según los modelos al uso de la Orden, y también la repoblación del mismo.

No se conserva ninguna fuente en la que se haga alusión al sistema de repartimiento que se pudo utilizar para fijar la población; tampoco sabemos cual fue la proporción de tierras que retuvo el señor, en este caso la Orden de Calatrava, y cuales fueron las que se entregaron a los pobladores, sin embargo, hay un documento que nos transmite algunas circunstancias de ese proceso colonizador. Se trata de la avenencia de 1245, acordada entre los calatravos y el obispo de Jaén sobre el cobro de los diezmos²⁴. En primer lugar, en esa fecha, el proceso de ocupación debía estar en plena realización, pues se determinaba que las medidas acordadas afectarían *a las villas o pópulas fechas o por fazer*. También incluye una noticia de carácter demográfico que resulta muy sorprendente, pues se acuerda que *el diezmo de la labor de los moros que lo ayán los freyles entregamentre*. Como ya se ha dicho, después de la muerte de al-Bayassí se ordenó la expulsión de la población musulmana, entonces cabe pensar que ese contingente de mudéjares procediera de otras poblaciones incorporadas después de esa fecha o que a los primitivos ocupantes se les hubiera permitido regresar después de que la coyuntura bélica se hubiese serenado un poco y ante la persistencia de dificultades para repoblar este espacio.

También se puede tener una cierta idea de los cultivos, pues en el párrafo en el que se permite a los freiles no pagar diezmo al obispo de la producción de las fincas que habían quedado como propiedad de la Orden se dice lo siguiente:

*...e de sus rejas e de sus vinnas e de sus huertos e de sus ganados e de sus labores, que fizieren por sus despensas, que non den al obispo o a su vicario ninguna cosa*²⁵.

La mención puede ser fruto de las formulas estereotipadas de las chancillerías, pero responde bastante bien a lo que sabemos que era el paisaje agrícola en aquel tiempo.

Simultáneamente se estaba produciendo la organización administrativa del territorio, pues en el mismo año de la donación (1228), se encuentra la noticia de que el comendador de Zorita, Frey Isidro García había pasado a ser comendador de Martos²⁶. De él sabemos que fue un esforzado caballero participando en las luchas constantes que afectaron al área en ese tiempo, hasta encontrar la muerte guerreando y que durante su mandato se estaba comenzando a configurar la nueva red castral necesaria para hacer frente a las nuevas circunstancias en las que se desenvolvía el territorio²⁷.

²⁴ 1245. Calatrava la Nueva. I.J. ORTEGA Y COTTES (*Et alii*): *Bullarium ordinis Militiae de Calatrava per annorum seriem nonnullius, donatium concordiarum et aliis interfectisscripturis congestum*, Madrid, 1761, Reed. Barcelona, 1981, págs. 77-78.

²⁵ *Ibid*,

²⁶ F. de RADES: *Crónica de las tres Órdenes*, fol. 39 v.º.

²⁷ Véase nota 15 del presente trabajo

La etapa se cierra con el gobierno de Fr. Juan Pérez que sucedió al anterior, al cual le tocó vivir el ataque de los moros gazules²⁸. El hecho que hay que destacar sobre el gobierno de ambos es que los dos aparecen como comendadores de Martos y no se encuentra referencia a ninguna otra circunscripción administrativa incluida en dicho territorio, posiblemente, debido a las dificultades de repoblación y a los peligros inherentes a las situaciones políticas que se estaban viviendo, la Orden decidió mantener todo el territorio sometido a una sola autoridad.

La última fase que comienza después del pacto de Jaén de 1246 terminó en 1341, cuando Alfonso XI al conquistar definitivamente Alcalá de Aben Zaide desplazó la Frontera mas allá de los términos del territorio calatravo.

En este tiempo se observa que la tarea repobladora está plenamente consolidada, pues fue el momento en el que aparecen los litigios por los términos con las entidades limítrofes. Las reclamaciones ante el rey están destinadas sobre todo a fijar los límites de los extremos, esas tierras de titularidad dudosa, pero que eran vitales para el desarrollo de una economía complementaria de carácter silvopastoril, tan útil en las situaciones de debilidad demográfica²⁹. Los documentos que recogen esta problemática, además de los que manifiestan los litigios por la percepción de los diezmos³⁰, muestran una actividad agrícola típica de la zona, en la que los cultivos principales son los cereales, trigo, cebada y centeno, además de la vid, y sin que falten los huertos. También se recoge la existencia de algunas elementos de infraestructura agrícola como las eras y ciertas noticias sobre algunos sistemas de explotación de la tierra señorial, pues se hace referencia a la existencia del terradgo³¹.

En cuanto a la ganadería se puede rastrear en esta documentación la presencia de tradiciones meseteñas, pues además de que los pastizales fueran utilizados por los animales de los vecinos, se habla de los provenientes de otros lugares del Obispado de Baeza-Jaén, e incluso de otros rebaños que realizaban una trashumancia de largo radio como son los ganados *estremennos*. También se muestran las peculiaridades de esta actividad económica propias de los espacios fronterizos, en las medidas de protección de los caballos, pues el ganado equino recibía el mismo tratamiento tributario que las armas.

²⁸ G. ARGOTE DE MOLINA: *Nobleza*, págs. 236-237.

²⁹ La Orden en la colonización de la cuenca del Guadiana se había inclinado por la potenciación de la explotación ganadera, ya que era una actividad que no exigía demasiados brazos y que al mismo tiempo era fácilmente defendible, J. GONZÁLEZ: *Colonización*, pág. 48.

³⁰ 1245. Calatrava la Nueva, 1256, mayo, 6. Martos. En I. ORTEGA Y COTTES: *Bullarium Ordinis*, págs. 77-78; 109-112. 1203, enero, 7. Jaén. En M. SEGURA MORENO: *Estudio del Códice Gótico (Siglo III) de la Catedral de Jaén*, Jaén, 1976, págs. 215-218.

³¹ *Ibid.* En ese mismo documento se hace alusión a esa figura jurídica para la explotación de la tierra, pues en él se dice: *e si por aventura algunos labraren en los heredamientos de la Orden a terradgo...*

Por último también se alude al trasiego comercial que discurría por el territorio en dirección al Reino de Granada. Las referencias se sitúan después de la conquista de Alcalá de Aben Zaide, ya que esa corriente se desplazó hacia otras rutas más directas entre Jaén y Granada con el consiguiente perjuicio de Martos que vio menguadas las posibilidades de ganarse la vida para sus habitantes y con ello se hizo presente, una vez más, la amenaza de despoblación.

En cuanto a la organización administrativa es el momento en el que se fueron segregando espacios de la autoridad representada por el comendador de Martos, pues ya en la elección del Maestre D. Ruy Pérez Ponce (1284) aparece junto a D. Rodrigo Sánchez de Roxas, comendador de la Peña de Martos, D. Gutierre Hermildez, comendador de Bívoras³². Este fenómeno se fue repitiendo e incrementando en años posteriores hasta llegar a la fragmentación que se manifiesta en la documentación del siglo XV.

* * *

Finalmente es preciso señalar que la red castral que aparece como el elemento más visible de cualquier tierra de marca y que en un principio se diseñó con una clara intencionalidad defensiva para hacer frente a los posibles ataques provenientes del territorio bajo control islámico, no siempre cumplió esa función, pues con el paso del tiempo se convirtió en un instrumento de dominio que permitió a los grupos que detentaban el poder ejercer una mayor presión sobre la población.

³² F. de RADES: *Crónica de las tres Órdenes*. fol. 47 v.-48 r.